

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LABORATORIO DE CIENCIAS 4º DE LA ESO

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables, las competencias y los elementos transversales, se aplicará para obtener la calificación por evaluación y final de curso las siguientes consideraciones:



Por evaluación:

El apartado 1 supondrá el 30% de la nota, al igual que los apartados 2 y 3. Dejando un 10% para los apartados 4 y 5.

El incumplimiento de las normas de seguridad del laboratorio, así como la falta de cuidado de forma reiterativa del material de laboratorio, supondrá que la evaluación sea considerada negativa.

Para la aplicación de estos criterios, será imprescindible que el alumno haya presentado el cuaderno de prácticas; en caso contrario, se considerará suspensa la evaluación correspondiente.

Recuperaciones:

Si la nota de evaluación es menor a 5:

- Se hará una recuperación por evaluación al finalizar cada una de ellas excepto en la 3ª evaluación (junio) que se harán recuperaciones finales: el que tenga una evaluación suspensa, se examinará de ella, el que tenga dos suspensas se examinará de esas dos y el que tenga las tres, se examinará de toda la materia.
- Teniendo en cuenta que en una recuperación se va a mínimos, independientemente de la nota obtenida por encima de 5, su nota será de 5.

Nota final de curso:

- La nota final (junio) será la media aritmética de las notas de cada evaluación siempre y cuando hayan sido aprobadas cada trimestre (con menos 3 puntos no se incluirá en la media aritmética), ya sea por vía normal o mediante las recuperaciones que se hacen de cada trimestre.
- Si no se aprueba la materia en junio, el alumno tiene la prueba extraordinaria. Para la elaboración y corrección de estos exámenes se mantienen los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje propuestos en la

IES GÓMEZ PEREIRA DEPARTAMENTO DE BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA

programación, modificándose únicamente los criterios de calificación ya que solo se tendrán en cuenta los resultados obtenidos en dichos exámenes y no el resto de criterios de calificación contenidos en dicha programación. La calificación será de 0 a 10 puntos.

- Se considera aprobada la materia (en junio o en la prueba extraordinaria) con 5 o más de 5.

Observaciones:

- Si se falta a un examen, solo se repetirá por **causa justificada** desde el punto de vista del profesor de la materia.
- Una vez fijados los exámenes, **NO SE CAMBIAN**. Solo se podrán cambiar por requerimientos de organización del Centro, situaciones meteorológicas adversas u otras razones ajenas a la clase. En caso de cambio, el examen se realizará al día siguiente de tener clase con el grupo.
- No se escribirá nada a lápiz en los documentos que el profesor tenga que corregir (cuaderno, exámenes, informes de prácticas, trabajos, etc.). Si se encuentra algo escrito a lápiz se contabilizará como cero.
- Se tendrá en cuenta de forma negativa:
 - La mala presentación
 - La mala redacción y expresión
 - Los errores ortográficos: en este caso dependerá de la incidencia y el tipo de error (falta en una palabra común o en otra de uso inicial)
 - La entrega fuera de tiempo de los trabajos, cuadernos, informes, etc (todo aquel documento que se entrega para su corrección)
 - En el caso de la expresión y redacción: se anulará la respuesta, en el caso de los exámenes, si no está contestada bien o lleva a la confusión.
 - En el caso de la presentación: se anulará el informe de prácticas, examen, trabajo (lo que se entregue para su corrección) si se presenta roto, arrugado (en exceso), con excesivos tachones, pintado de forma excesiva, etc.
- Todo aquel alumno al que se le encuentre copiando durante una prueba escrita, se contabilizará dicha prueba con un valor de cero.

